

y en atencion a q. el agua llamada a los  
Prayles y q. tiene su nacimiento en la  
rambla del Garrobo estubo perdida,  
lo poria en conocimiento del Caxpo  
meior q. propusiesem aduirtias p. y luminar  
la y acer a la poblacion este beneficio tan  
severante: en vista de lo q. en la Corporacion  
cordo q. mediante ano estar el Ayuntamiento  
feno, sedyase p. el Ayuntamiento y un diecho  
Couto q. se concluyo el otro q. firman los mio  
mos S. or q. Certifico =

Yo el Rey  
Yo el Rey

Juan Julian

Diego

José de Perdel

Caxpo Extraordinario

En las Salas Capitulares de la Villa de Mazara  
mon a beyute digo a treynta de Mayo de mil  
ochocientos treynta y seys. se terminaron p. Caxpo  
extraordinario los S. D. Sines de Lemora Vidad M  
conde Civil y Presid. de Ayuntamiento D. Jose  
M. Baynago Feriente Alcalde, D. Juan Ju  
lian Diaz Procurador del Comun, y los Regidores  
D. Andres Aosta, y D. Felipe Munniera, Pres  
juntos en forma de Consejo Justicia y Regim  
trataron y acordaron los Sig. te

Fedio Cuentos de un Oficio al Admid. o b. ta  
de esta Villa en el q. pide se le manifieste lo q.  
ay respecto a la Contrib. a Comercio, mediante  
cno avasele permitido El Original y Copia a la  
expresada Contribucion, y en su vista se an

